# ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
## REPÚBLICA DE COLOMBIA
## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
## DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**

**FECHA DEL ESTUDIO: 17/06/2025**

## ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los Índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO VITAL".**

## ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

**Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC**

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 70122000 | Salud Animal |
| 70122009 | Servicios hospitalarios para animales |
| 70122008 | Tecnología para laboratorio veterinario |
| 70122002 | Control de enfermedades animales |
| 70121802 | Servicios de cuidado de animales domésticos |
| 70122005 | Servicios de medicación preventiva salud animal |

**CONTEXTO ECONOMICO**

**CLASIFICACION DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:**

**El Banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:**

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector refiere a una actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y a su vez se clasifican en productos entre sectores transable y no transable, se construyen indicadores de precios para estos sectores (y para los bienes y servicios importados y exportados) con base en los índices de precios del productor, al consumidor y otros indicadores de precios sectoriales. Se presentan dos aplicaciones de estos índices a la economía colombiana: la construcción de un índice de términos de intercambio y de un indicador de tasa de cambio real.

El objeto de cualquier sistema económico es producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los individuos que lo conforman de acuerdo a su actividad:



Scanned with CamScanner

**El sector primario** abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.

**El sector secundario:** se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.
a este sector también hace parte.

Se divide en dos subsectores

**Industrial extractivo:** extracción minera y petróleo.

**Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes vehículos cementos y aparatos electrodomésticos.

**Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias
- Inmobiliarias del alquiles y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al trasporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Servicios ambientales y conservación
- Educación superior
- Desarrollo de sistemas informativos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

**CONTEXTO NACIONAL:**

El crecimiento de la economía de Colombia será paulatino, mostrando resultados alentadores a mediano plazo. El 2024 presentó desafíos significativos tanto para Colombia como para el resto del mundo. Sin embargo, las proyecciones para 2025 muestran señales de estabilización en la economía del país. Según Corficolombiana, las perspectivas apuntan a un escenario más equilibrado, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima un crecimiento global del PIB del 3,2 %.

La economía de Colombia proyecta un crecimiento estimado del 2,6 %, impulsado principalmente por sectores estratégicos como la administración pública, la salud, la educación, las artes y la agricultura, los cuales podrían contribuir con alrededor del 1,2 % a la expansión económica. Estos sectores, aunque tradicionales, muestran una resiliencia clave para el repunte económico del país.



Scanned with CamScanner

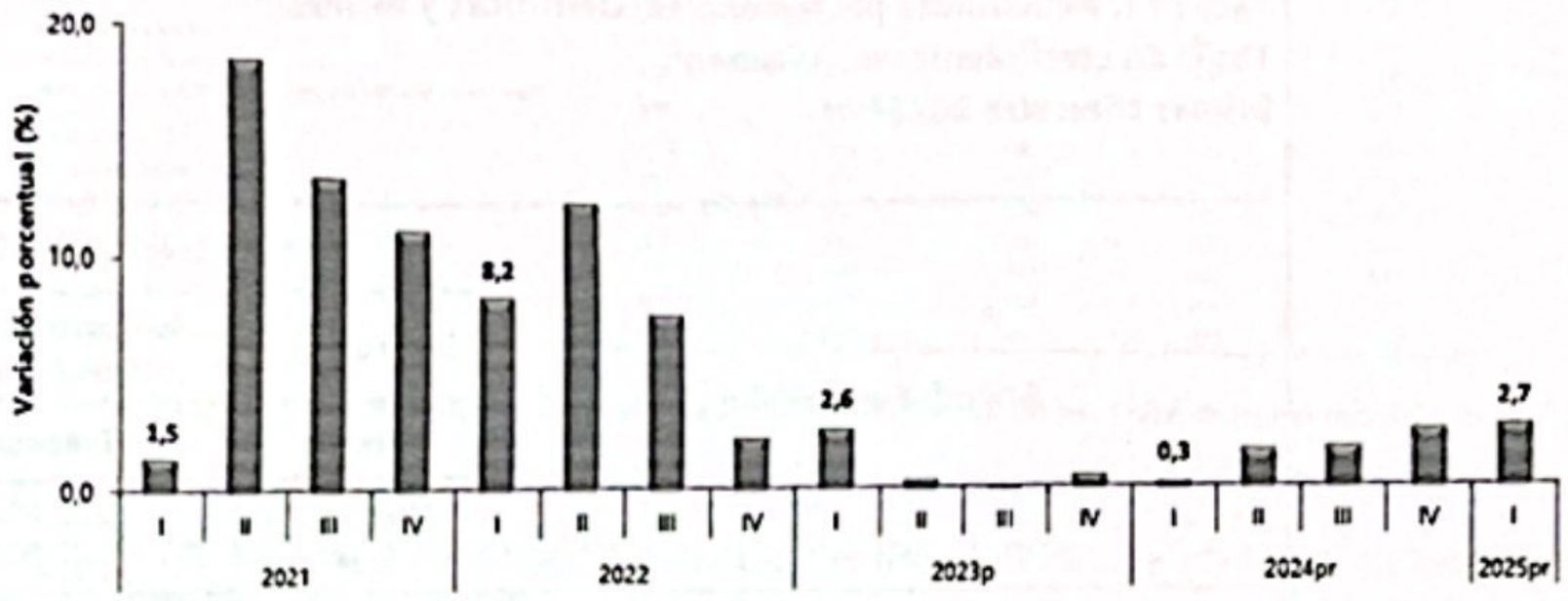
La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) reveló un notable aumento en la cantidad de productos alimentarios disponibles en las principales centrales mayoristas del país durante julio de 2024. El informe indicó que se logró un incremento del 9,8% en comparación con julio de 2023, alcanzando un total de 622.415 toneladas de alimentos.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Según el DANE en su boletín del I trimestre de 2025, en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024p

# Producto Interno Bruto (PIB)
## I trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2021-I / 2025pr-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

•Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.



Scanned with CamScanner

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,9 | 0,6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,0** | **0,6** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,59 | 0,66 | 3,34 | 3,30 | 7,16 | 5,16 |

**Fuente:** DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.
En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%)



Scanned with CamScanner

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,16 | 0,22 | 1,10 | 0,21 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,93 | 0,29 | 0,74 | 0,23 |
| TOTAL | 100,00 | 0,58 | 0,58 | 0,66 | 0,66 |
| Restaurantes y hoteles | 8,43 | 0,76 | 0,03 | 0,63 | 0,07 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,48 | 0,03 | 0,61 | 0,03 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,43 | 0,02 | 0,53 | 0,02 |
| Transporte | 12,83 | 0,15 | 0,01 | 0,49 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,26 | -0,01 | 0,45 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,06 | 0,00 | 0,40 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,43 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | -0,07 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | -0,19 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

**INFLACION**

Indica el valor adquisitivo, para el caso de Latinoamérica incluido Colombia, se espera que el proceso des inflacionario continúe, aunque con leves aumentos que no alteraran significativamente la trayectoria de recuperación.

En Colombia, la reducción de la inflación ha sido más lenta que en otros países debido a diversos factores:

- La depreciación del peso colombiano a finales de 2022.
- Los efectos generados por el Paro Nacional de 2021.
- Ajustes a los precios de la gasolina.
- Un consumo interno elevado, generando presiones inflacionarias adicionales.
- Incrementos en los precios de alimentos y energía durante 2024 por fenómenos climáticos.

Con este panorama, expertos como Bancolombia proyectan una inflación de 4,3 % para 2025, mientras que BBVA estima un cierre en torno al 3,8 %. Esta tendencia estará impulsada por:

- Reducción en los precios de los alimentos.
- Estabilización en los costos de producción.
- Mejora en las cadenas de suministro.

**DESEMPLEO**

El panorama laboral enfrentará desafíos importantes, como la reducción de la jornada laboral, lo que podría llevar al sector privado a contratar menos mano de obra. En el sector público, las restricciones presupuestarias limitarán la capacidad de contratación. Por lo tanto, las proyecciones de los expertos es que la tasa de desempleo estará entre el 10 % y el 11,1 %.



Scanned with CamScanner

Fuentes:

Dirección de investigaciones económicas, sectoriales y de mercado (2025). Perspectiva económica: Guía 2025. Editorial Grupo Bancolombia, https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025

**TASA DE CAMBIO**

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 10 de Junio del 2025 bajó 0.19 Pesos, equivalente a un descenso del 0% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 4.93% (194.39 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 2.38% (100.7 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

# 1 USD = $4,138.53 COP

Variación: $-0.19

**SALARIOS**

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Para el 2024, con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón trescientos mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000.

En enero de 2024, 25,22 millones de personas formaron parte de la fuerza laboral colombiana, con 22 millones ocupadas y 3,2 millones desocupadas.

Para el año 2025, el salario mínimo en Colombia se ha establecido en 1.423.500 pesos, lo que representa un incremento del 9.54% respecto al año anterior. Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL**

| PERÍODO | MONTO MENSUAL |
|---|---|
| Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 | $ 877.803 |
| Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021 | $ 908.526 |
| Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022 | $ 1.000.000 |
| Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023 | $ 1.160.000 |
| Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024 | $ 1.300.000 |
| Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025 | $ 1.423.500 |

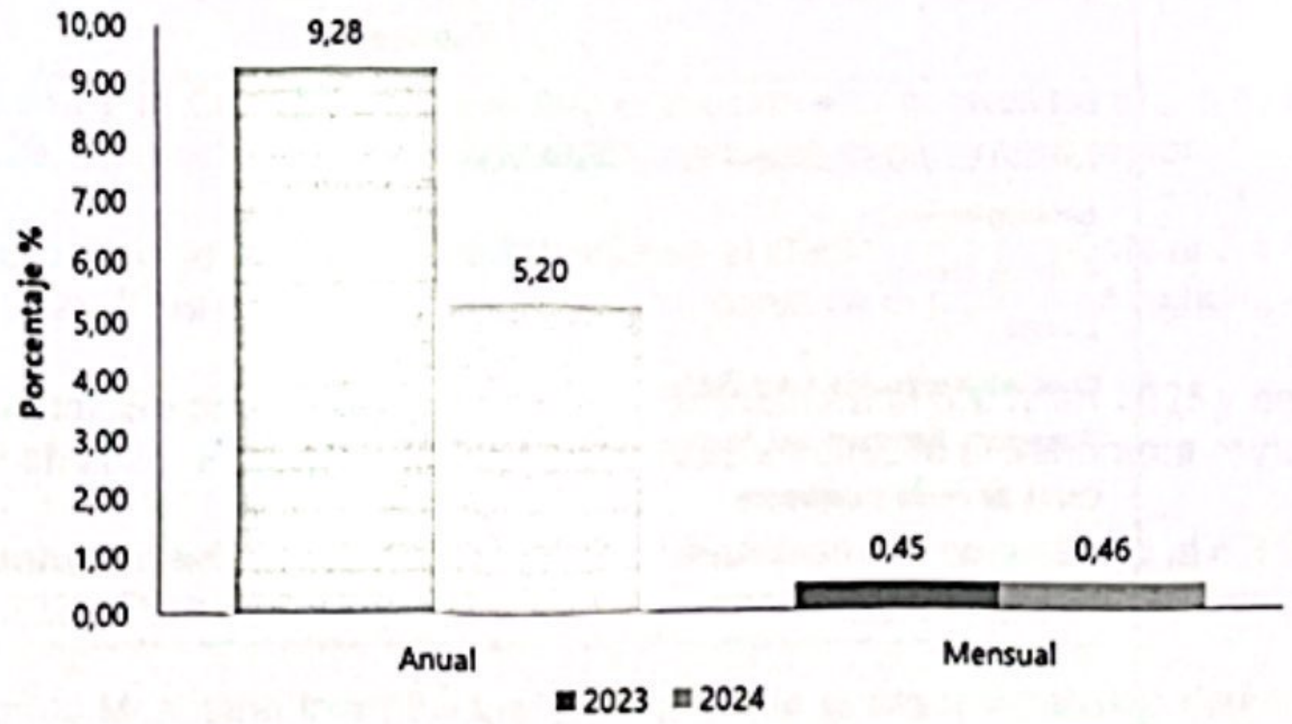
**VARIACIÓN DEL IPC**



Scanned with CamScanner

# Diciembre 2024

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Diciembre 2023 - 2024**




De acuerdo con el boletín publicado por el DANE el 9 de enero de 2025, En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2023 - 2024**

| | 2023 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) |
| Educación | 4,41 | 11,41 | 0,43 | 10,62 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 13,22 | 1,38 | 7,87 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,26 | 2,84 | 6,96 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 11,95 | 0,20 | 5,57 |
| Salud | 1,71 | 9,49 | 0,16 | 5,54 |
| TOTAL | 100,00 | 9,28 | 9,28 | 5,20 |
| Transporte | 12,93 | 15,42 | 1,96 | 5,19 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 10,08 | 0,53 | 3,33 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,00 | 0,99 | 3,31 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 8,94 | 0,37 | 2,18 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 5,23 | 0,17 | 2,06 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 7,10 | 0,24 | -0,21 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,12 | 0,00 | -0,93 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígito índice.

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%)



Scanned with CamScanner

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Diciembre 2024**

| Subclase | Variación (%) |
|---|---|
| Electricidad | 2,55 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,06 |
| Arriendo imputado | 0,30 |
| Arriendo efectivo | 0,30 |
| Tomate | 15,21 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 0,94 |
| Transporte intermunicipal, interveredal e internacional | 5,60 |
| Carne de cerdo y derivados | 3,06 |
| Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne | 3,26 |
| Suministro de agua | 0,65 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígi índice.**

## CONTEXTO INTERNACIONAL

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.



Scanned with CamScanner

**Asia oriental y el Pacífico**: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

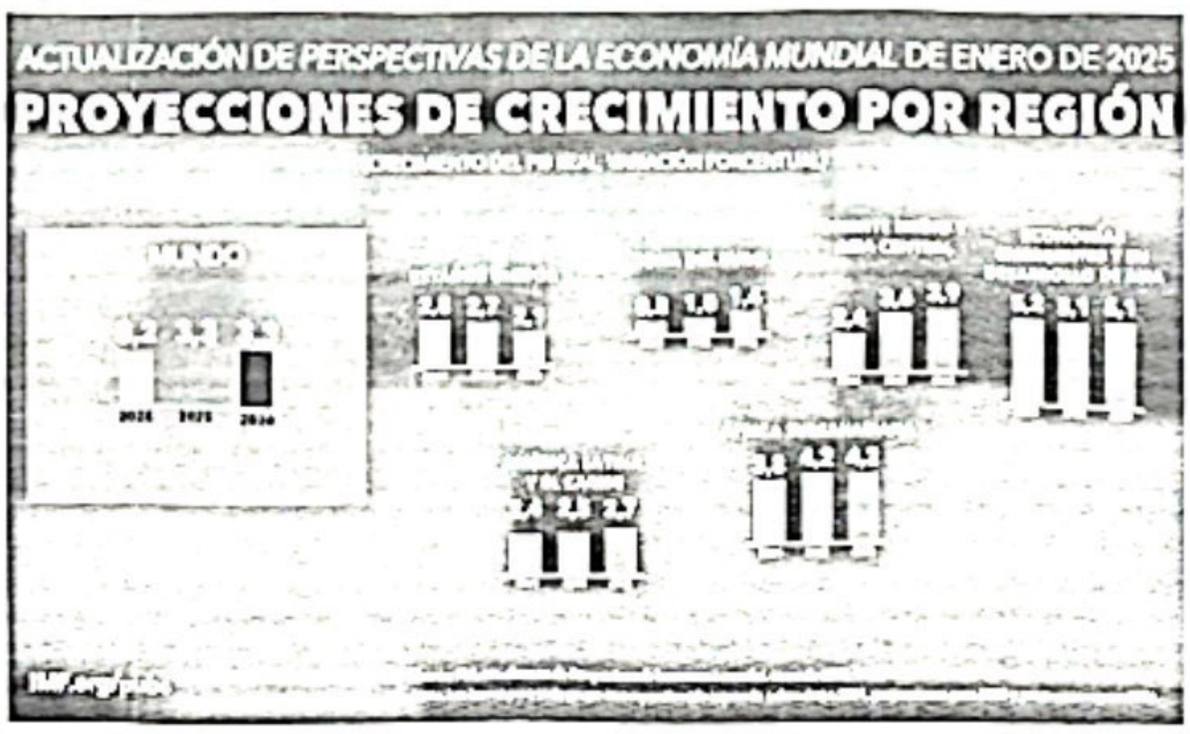
**Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**Asia meridional**: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**África subsahariana:** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Según el Fondo Monetario Internacional se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.




Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año (2025). Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia.

Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas



Scanned with CamScanner

necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.

| | PIB real (%) | | | | | | Revisión* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023e | 2024f | 2025f | 2026f | 2024f | 2025f |
| Mundo | 6.3 | 3.0 | 2.6 | 2.6 | 2.7 | 2.7 | 0.2 | 0.0 |
| Economías avanzadas | 5.5 | 2.6 | 1.5 | 1.5 | 1.7 | 1.8 | 0.3 | 0.1 |
| Economías emergentes y en desarrollo | 7.3 | 3.7 | 4.2 | 4.0 | 4.0 | 3.9 | 0.1 | 0.0 |
| Asia oriental y el Pacífico | 7.6 | 3.4 | 5.1 | 4.8 | 4.2 | 4.1 | 0.3 | -0.2 |
| Europa y Asia central | 7.2 | 1.8 | 3.2 | 3.0 | 2.9 | 2.8 | 0.6 | 0.2 |
| América Latina y el Caribe | 7.2 | 3.9 | 2.2 | 1.8 | 2.7 | 2.6 | -0.5 | 0.2 |
| Oriente Medio y Norte de África | 6.2 | 5.9 | 1.5 | 2.8 | 4.2 | 3.6 | -0.7 | 0.7 |
| Asia meridional | 8.6 | 5.8 | 6.6 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 0.6 | 0.3 |
| África al sur del Sahara | 4.4 | 3.8 | 3.0 | 3.5 | 3.9 | 4.0 | -0.3 | -0.2 |

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

## EMPRESAS EL SECTOR CONCENTRADOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS

De acuerdo con la información reportada por el DANE para enero de 2024, del grupo de alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos, el 42,89% de los precios de estos insumos presentó variación negativa, permaneció estable (no hubo variación) el 28,46%, variación positiva el 26,67% y sin información de su variación el 1,99% restante, resaltando que desde junio de 2023 se ha reportado mayor participación de precios con variación negativa, representa una oportunidad para que las empresas revisen sus estrategias, optimicen costos y se preparen para un mercado con una demanda creciente.

Los productos farmacéuticos para animales, también conocidos como medicamentos veterinarios, son cruciales para mantener la salud y el bienestar de los animales en diversos entornos agrícolas y de cuidado de animales de compañía. Estos medicamentos están diseñados específicamente para tratar, prevenir y controlar una amplia gama de enfermedades y condiciones de salud en animales, incluido el ganado, las especies agrícolas, las aves de corral y los animales de compañía. La importancia de los productos farmacéuticos animales radica en su capacidad para combatir enfermedades e infecciones que plantean amenazas importantes para las poblaciones animales. Al ofrecer tratamientos eficaces y medidas preventivas, estos medicamentos ayudan a reducir las tasas de morbilidad y mortalidad, mejorando así la salud y el bienestar general de los animales. Además, los productos farmacéuticos para animales contribuyen a la sostenibilidad y productividad de las prácticas agrícolas al mejorar las tasas de crecimiento, optimizar el rendimiento reproductivo y minimizar los brotes de enfermedades.

Las empresas de alimentos de concentrados para mascotas están en continuo aumento, y en constante crecimiento de su portafolio para mascotas de acuerdo a las necesidades de cada individuo estas empresas se han dedicado a alimentar y nutrir las macotas de acuerdo necesidades como son tamaño, edad, raza ya que sean convertido en parte integral de las familias

La innovación es el eje central de esta determinación y, además, el instrumento fundamental para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los concentrados empresas como CONTEGRAL, SOLLA, ITALCOL, ALIMENTYOS FINCA, BAYER, NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA han venido realizando esfuerzos para contar con portafolios accesibles a los diferentes estratos y necesidades de cada animal de acuerdo a su tamaño y necesidad nutricional

## VENTAS DE COMERCIO MINORISTA Y AL POR MAYOR



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%. |
| **CONTEXTO TECNICO** | Las condiciones técnicas y por la cual se pretende satisfacer la necesidad con esta contratación, se describen a continuación, de acuerdo con la Ficha Técnica establecida por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural. |

| ITEM | INSUMO | DESCRIPCIÓN GENERAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSULTA GENERAL DIA | Apertura historia clínica, valoración profesional veterinario, medición presión arterial, elaboración de un plan de diagnóstico, sugerencia de exámenes complementarios, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 2 | CONSULTA GENERAL NOCHE | Apertura historia clínica, valoración profesional veterinario, medición presión arterial, elaboración de un plan de diagnóstico, sugerencia de exámenes complementarios, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 3 | CONSULTA MEDICINA INTERNA | Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 4 | CONSULTA NEUROLOGICA | Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 5 | CONSULTA CARDIOLOGICA | Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, ecocardiograma, doppler color y pulsado, electrocardiograma, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | CONSULTA DERMATOLOGICA | Historia clínica, valoración profesional especializado, raspado de piel , interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 7 | CONSULTA DE VALORACION PREQUIRURGICA O CIRUGIA DE EMERGENCIA O RIESGO VITAL | Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, estadificacion del paciente, plan quirúrgico, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 8 | CONSULTA ONCOLOGICA | Historia clínica valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes (citología, patología, imagenología) diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 9 | CONSULTA OFTALMOLOGICA | Historia clínica, valoración profesional especializado, pruebas diagnosticas (Prueba de Schirmer, tincion con fluoresceina, tonometria, oftalmoscopia) ( interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 10 | HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES HASTA 10 KG | La instalación del paciente incluye el monitoreo continuo y la evaluación de signos vitales, como la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno (si se requiere). Se lleva a cabo el manejo farmacológico y la terapia de fluidos, asegurando la administración de tratamientos según el protocolo médico establecido. Además, se realiza un seguimiento constante con reportes de evolución cada 12 horas. Como parte del cuidado integral, se efectúan curaciones, limpiezas y, cuando el estado del paciente lo permite, paseos cortos para su bienestar | Servicio | 1 |
| 11 | HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG | La instalación del paciente incluye el monitoreo continuo y la evaluación de signos vitales, como la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno (si se requiere). Se lleva a cabo el manejo farmacológico y la terapia de fluidos, asegurando la administración de tratamientos según el protocolo médico | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | establecido. Además, se realiza un seguimiento constante con reportes de evolución cada 12 horas. Como parte del cuidado integral, se efectúan curaciones, limpiezas y, cuando el estado del paciente lo permite, paseos cortos para su bienestar | | |
| | 12 | HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG | - La instalación del paciente incluye el monitoreo continuo y la evaluación de signos vitales, como la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno (si se requiere). Se lleva a cabo el manejo farmacológico y la terapia de fluidos, asegurando la administración de tratamientos según el protocolo médico establecido. Además, se realiza un seguimiento constante con reportes de evolución cada 12 horas. Como parte del cuidado integral, se efectúan curaciones, limpiezas y, cuando el estado del paciente lo permite, paseos cortos para su bienestar | Servicio | 1 |
| | 13 | HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG | Instalación del paciente con monitoreo continuo y manejo farmacológico según indicación médica. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia si es necesario (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro para evaluar constantes vitales. Supervisión por médico internista y aplicación de cuidados conforme al protocolo médico. Alimentación asistida y colocación de sonda urinaria si se requiere. Control del dolor y cuidados postquirúrgicos adecuados. Envío de reportes de evolución cada 12 horas. | Servicio | 1 |
| | 14 | HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG | Instalación del paciente con monitoreo continuo y manejo farmacológico según indicación médica. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia si es necesario (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro para evaluar constantes vitales. Supervisión por médico internista y aplicación de | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | cuidados conforme al protocolo médico. Alimentación asistida y colocación de sonda urinaria si se requiere. Control del dolor y cuidados postquirúrgicos adecuados. Envío de reportes de evolución cada 12 horas. | | |
| | 15 | HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG | Instalación del paciente con monitoreo continuo y manejo farmacológico según indicación médica. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia si es necesario (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro para evaluar constantes vitales. Supervisión por médico internista y aplicación de cuidados conforme al protocolo médico. Alimentación asistida y colocación de sonda urinaria si se requiere. Control del dolor y cuidados postquirúrgicos adecuados. Envío de reportes de evolución cada 12 horas. | Servicio | 1 |
| | 16 | HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES HASTA 10 KG | Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas | Servicio | 1 |
| | 17 | HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG | ilnstalación y monitoreo intensivo con manejo farmacológico especializado. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro y ventilación mecánica si se requiere, junto con oxigenoterapia para soporte respiratorio. Aplicación de terapia del sueño en caso necesario. Nutrición asistida con sondas de alimentación y urinaria según indicación | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | médica. Valoración por médico internista (AM y PM), con opción de consulta virtual si es necesario. Envío de reportes de evolución cada 12 horas | | |
| 18 | HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG | Instalación y monitoreo intensivo con manejo farmacológico especializado. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro y ventilación mecánica si se requiere, junto con oxigenoterapia para soporte respiratorio. Aplicación de terapia del sueño en caso necesario. Nutrición asistida con sondas de alimentación y urinaria según indicación médica. Valoración por médico internista (AM y PM), con opción de consulta virtual si es necesario. Envío de reportes de evolución cada 12 horas | Servicio | 1 |
| 19 | EUTANASIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG | Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico, e insumos definitivo, sedación previa y aplicación de la eutanasia | Servicio | 1 |
| 20 | EUTANASIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG | Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico, e insumos definitivo, sedación previa y aplicación de la eutanasia | Servicio | 1 |
| 21 | EUTANASIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG | Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico, definitivo, e insumos, sedación previa y aplicación de la eutanasia | Servicio | 1 |
| 22 | ANESTESIA / SEDACION HASTA 10 KG | Historia clínica y valoración preanestésica, con elección de anestesia (inhalatoria o inyectable) según el procedimiento. El paciente ingresa a quirófano bajo monitoreo continuo de signos vitales. Se contempla una noche de hospitalización, así como la realización de laboratorio básico, | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | interpretación de exámenes y la elaboración del plan terapéutico. | | |
| 23 | ANESTESIA / SEDACION DE 11 KG HASTA 30 KG | Historia clínica y valoración preanestésica, con elección de anestesia (inhalatoria o inyectable) según el procedimiento. El paciente ingresa a quirófano bajo monitoreo continuo de signos vitales. Se contempla una noche de hospitalización, así como la realización de laboratorio básico, interpretación de exámenes y la elaboración del plan terapéutico. | Servicio | 1 |
| 24 | ANESTESIA / SEDACION DE 31 KG HASTA 60 KG | Historia clínica y valoración preanestésica, con elección de anestesia (inhalatoria o inyectable) según el procedimiento. El paciente ingresa a quirófano bajo monitoreo continuo de signos vitales. Se contempla una noche de hospitalización, así como la realización de laboratorio básico, interpretación de exámenes y la elaboración del plan terapéutico. | Servicio | 1 |
| 25 | OXIGENOTERAPIA HORA | Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico | Servicio | 1 |
| 26 | CIRUGIA BASICA HASTA 10 KG | Consulta general y evaluación preoperatoria, sedacion y anestesia, con realización de laboratorio básico. Hospitalización básica y procedimiento quirúrgico bajo la supervisión de un anestesiólogo, utilizando quirófano en entorno estéril. Incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico. | Servicio | 1 |
| 27 | CIRUGIA BASICA DE 11 A 30 KG | Consulta general y evaluación preoperatoria, sedacion y anestesia, con realización de laboratorio básico. Hospitalización básica y procedimiento quirúrgico bajo la supervisión de un anestesiólogo, utilizando quirófano en entorno estéril. Incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico. | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 28 | CIRUGIA BASICA DE 31 A 60 KG | Consulta general y evaluación preoperatoria, sedacion y anestesia, con realización de laboratorio básico. Hospitalización básica y procedimiento quirúrgico bajo la supervisión de un anestesiólogo, utilizando quirófano en entorno estéril. Incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico. | Servicio | 1 | |
| | 29 | CIRUGIA ESPECIALIZADA HASTA 10 KG | Consulta general con internista y evaluación preoperatoria, incluyendo laboratorio especializado y anestesia especializada administrada por un anestesiólogo. Se emplea anestesia inhalatoria si es necesario, con hospitalización media o avanzada y personal calificado las 24 horas. El procedimiento quirúrgico se realiza en un quirófano en entorno estéril, con control posquirúrgico durante 24 horas, e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico | Servicio | 1 | |
| | 30 | CIRUGIA ESPECIALIZADA DE 11 A 30 KG | Consulta general con internista y evaluación preoperatoria, incluyendo laboratorio especializado y anestesia especializada administrada por un anestesiólogo. Se emplea anestesia inhalatoria si es necesario, con hospitalización media o avanzada y personal calificado las 24 horas. El procedimiento quirúrgico se realiza en un quirófano en entorno estéril, con control posquirúrgico durante 24 horas, e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico | Servicio | 1 | |
| | 31 | CIRUGIA ESPECIALIZADA DE 31 A 60 KG | Consulta general con internista y evaluación preoperatoria, incluyendo laboratorio especializado y anestesia especializada administrada por un anestesiólogo. Se emplea anestesia inhalatoria si es necesario, con hospitalización media o avanzada y personal calificado las 24 horas. El procedimiento quirúrgico se realiza en un quirófano en | Servicio | 1 | |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | entorno estéril, con control posquirúrgico durante 24 horas, e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico | | |
| 32 | CIRUGIA ORTOPEDICA DE 31 A 60 KG | Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología postquirúrgica, anestesiólogo y hospitalización media o avanzada con personal calificado las 24 horas. se realiza el procedimiento quirúrgico en un quirófano en entorno estéril. Se implementa un control y manejo posquirúrgico durante 24 horas, que incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico y ortopedico . | Servicio | 1 |
| 33 | CIRUGIA ORTOPEDICA HASTA 10 KG | Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología postquirúrgica, anestesiólogo y hospitalización media o avanzada con personal calificado las 24 horas. se realiza el procedimiento quirúrgico en un quirófano en entorno estéril. Se implementa un control y manejo posquirúrgico durante 24 horas, que incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico y ortopedico . | Servicio | 1 |
| 34 | CIRUGIA ORTOPEDICA DE 11 A 30 KG | Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología postquirúrgica, anestesiólogo y hospitalización media o avanzada con personal calificado las 24 horas. se realiza el procedimiento quirúrgico en un quirófano en entorno estéril. Se implementa un control y manejo posquirúrgico durante 24 horas, que incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico y ortopedico . | Servicio | 1 |
| 35 | CIRUGIA OVH GATAS | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | | |
| | 36 | CIRUGIA ORQUIECTOMIA GATOS | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| | 37 | CIRUGIA OVH CANINOS HASTA 10 KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| | 38 | CIRUGIA OVH CANINOS DE 11 A 3O KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| | 39 | CIRUGIA OVH CANINOS DE 31 A 60 KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| | 40 | CIRUGIA ORQUIECTOMIA CANINOS HASTA 10 KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| | 41 | CIRUGIA ORQUIECTOMIA CANINOS DE 11 A 3O KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| | 42 | CIRUGIA ORQUIECTOMIA CANINOS DE 31 A 60 KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | anestesiólogo.(sedacion y anestesia) | | |
| 43 | CESAREAS HASTA 10 KG | Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología y anestesiólogo; hospitalización (media o avanzada); procedimiento quirúrgico realizado en un quirófano en entorno estéril; control posquirúrgico; e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico. | Servicio | 1 |
| 44 | CESAREAS DE 11 A 30 KG | Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología y anestesiólogo; hospitalización (media o avanzada); procedimiento quirúrgico realizado en un quirófano en entorno estéril; control posquirúrgico; e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico. | Servicio | 1 |
| 45 | CESAREAS DE 31 A 60KG | Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología y anestesiólogo; hospitalización (media o avanzada); procedimiento quirúrgico realizado en un quirófano en entorno estéril; control posquirúrgico; e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico. | Servicio | 1 |
| 46 | PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS HASTA 10 KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo (sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| 47 | PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 11 KG HASTA 30 KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo (sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| 48 | PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 31 KG HASTA 60 KG | Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo (sedacion y anestesia) | Servicio | 1 |
| 49 | URGENCIA | Consulta general, laboratorio especializado resultado 15 minutos, conexión vía venosa y aérea, infusión continua analgésica, procedimiento quirúrgico, unidad de sangre (si requiere), | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | oxigenación, imagenología (radiografía Y ecografía), medico 24 horas | | |
| 50 | LABORATORIO BASICO | Cuadro hemático con recuento de plaquetas, raspado de piel (si se requiere), evaluación cerumen (si se requiere), química sanguínea 7 parámetros, tiempo de resultado 12 minutos. | Servicio | 1 |
| 51 | LABORATORIO ESPECIALIZADO | Cuadro hemático con recuento de plaquetas, química sanguínea 14 parámetros, parcial de orina y coprológico, densidad urinaria, electrolitos, gases arteriales, tiempo de resultados 25 minutos | Servicio | 1 |
| 52 | PRUEBA SDMA | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 53 | LIPASA PANCREATICA | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 54 | PROTEINA C REACTIVA | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 55 | PERFIL TIROIDEO T4 Y TSH | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 56 | PERFIL CORTISOL (3 TOMAS) | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 57 | GLUCOSA | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 58 | PROTEINAS TOTALES | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 59 | PROTEINAS DIFERENCIADAS | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 60 | HEMOPARASITOS EN LAMINA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 61 | UREA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 62 | CREATININA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 63 | BILIRRUBINAS TOTALES Y DIFERENCIADAS | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 64 | PRUEBA DE COAGULACION | Tiempo de tromboplastina parcial activada, tiempo de trombina, tiempo de protrombina, fibrinógeno | Unidad | 1 |
| 65 | PRUEBA DISTEMPER | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 66 | PRUEBA PARVOVIRUS | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 67 | PRUEBA ADENOVIRUS | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 68 | PRUEBAS VIRALES PARA CANINOS | Prueba de distemper, parvovirus, adenovirus PCR | Unidad | 1 |
| 69 | PRUEBA CALICIVIRUS VIRAL FELINO | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 70 | PRUEBA HERPESVIRUS VIRAL FELINO | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 71 | PRUEBA PANLEUCOPENIA VIRAL FELINO | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 72 | PRUEBA LEUCEMIA VIRAL FELINO | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 73 | PRUEBAS VIRALES PARA FELINOS | Prueba panleucopenia, herpesvirus, calicivirus y leucemia insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 74 | CORTISOL | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 75 | BRUCELLA | Prueba especializada, insumos de toma de muestra, | Unidad | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | interpretación y entrega de resultados. | | |
| 76 | MOQUILLO | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 77 | PARVOVIRUS | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 78 | ADENOVIRUS | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 79 | CORONAVIRUS | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 80 | ERLICHIA + ANAPLASMA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 81 | PARCIAL DE ORINA | Valoracion, interpretacion y entrega de resultados | Unidad | 1 |
| 82 | DIROFILIARIA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 83 | RASPADO DE PIEL | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 84 | CITOLOGIA PUNCION AGUJA FINA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 85 | IMPRONTA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 86 | ANALISIS DE LIQUIDO (EXUDADO / TRASUDADO) | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 87 | CITOLOGIA PARA T.V.T | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 88 | CITOLOGIA NASAL / CONJUNTIVAL / OTICA | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 89 | COPROLOGICO | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 90 | COPROLOGICO SERIADO | Prueba rapida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 91 | ANALISIS GASES EN SANGRE | cH+, HCO3-act, HCO3-std, BE(ecf), BE(B), BB(B), ctCO2, sO2(est), Ca++(7.4), AnGap, tHb(est), pO2(A-a), pO2(a/A), | Unidad | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | RI, pO2/FIO2, cH+(T), pH(T), pCO2(T), pO2(T), pO2(A-a)(T), pO2(a/A)(T), RI(T), pO2(T)/FIO2 , mOsm | | |
| 92 | LACTATO SERICO | Prueba rapida individual (1 minuto) insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 93 | PERFIL DERMATOLOGICO BASICO | Cuadro hematico y raspado de piel insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 94 | PERFIL DERMATOLOGICO ESPECIALIZADO | Cuadro hematico, impronta y raspado de piel insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 95 | PERFIL HEPATICO BASICO | Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina o gamma glutamil transpeptidasa insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 96 | PERFIL HEPATICO ESPECIALIZADO | Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa y bilirrubina indirecta insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 97 | PERFIL RENAL BASICO | Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 98 | PERFIL RENAL ESPECIALIZADO | Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina, parcial de orina y electrolitos (Na – K – Cl – P) | Unidad | 1 |
| 99 | PERFIL COMPLETO ESPECIALIZADO + PERFIL RENAL | Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa, bilirrubina indirecta, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados. | Unidad | 1 |
| 100 | RADIOGRAFIA CONTRASTADA CON SULFATO DE BARIO | Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados | Servicio | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 101 | ECOGRAFIA | Especialista: valoración, interpretación y entrega de resultados. | Servicio | 1 |
| 102 | ECOFAST | Valoración, interpretación y entrega de resultados | Servicio | 1 |
| 103 | RADIOGRAFIA DIGITAL | Valoración, interpretación y entrega de resultados | Servicio | 1 |
| 104 | ENDOSCOPIA | procedimiento bajo sedacion general, incluye examenes basicos, Valoración, interpretación y entrega de resultados | Servicio | 1 |
| 105 | HISTOPATOLOGIA | Toma de muestra, envío a centro especializado veterinario, entrega de resultados | Servicio | 1 |
| 106 | NECROPSIA | Valoración por profesional especializado, desnaturalización del cuerpo, entrega reporte médico forense | Servicio | 1 |
| 107 | FISIOTERAPIA | Valoración, tratamiento por profesional especializado | Unidad | 1 |
| 108 | TRANSFUSION DE SANGRE | Tratamiento con equipo especial con unidad de sangre de 500 ml | Unidad | 1 |
| 109 | DISPOSICION FINAL CADAVER DE 31 A 60 KG | Embalaje, procesamiento por empresa especializada, cremacion colectiva | Unidad | 1 |
| 110 | DISPOSICION FINAL CADAVER DE 11 A 30 KG | Embalaje, procesamiento por empresa especializada, cremacion colectiva | Unidad | 1 |
| 111 | DISPOSICION FINAL CADAVER HASTA 10 KG | Embalaje, procesamiento por empresa especializada, cremacion colectiva | Unidad | 1 |
| 112 | PLAN VACUNAL CACHORRO CANINO | consulta y valoración por profesional veterinario, Esquema completo vacunal | Unidad | 1 |
| 113 | PLAN VACUNAL CACHORRO FELINO | consulta y valoración por profesional veterinario, Esquema completo vacunal | Unidad | 1 |
| 114 | VACUNA ANUAL CANINOS | consulta y valoración por profesional veterinario Vacunacion hexavalente para caninos | Unidad | 1 |
| 115 | VACUNA ANUAL BRONCHICINE | consulta y valoración por profesional veterinarioVacunación contra la enfermedad de Traqueobronquitis Infecciosa Canina | Unidad | 1 |
| 116 | VACUNA ANUAL FELINOS | consulta y valoración por profesional | Unidad | 1 |



Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | veterinarioVacunación trivalente + rabia para felinos y leucemia | | |
| 117 | AUTOVACUNA EN CANINOS Y FELINOS | Vacunación para tratar enfermedades que no responden a otros tratamientos | Unidad | 1 |
| 118 | DESPARASITACION EXTERNA A CANINOS | Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en caninos | Unidad | 1 |
| 119 | DESPARASITACION INTERNA CANINOS | Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en caninos | Unidad | 1 |
| 120 | DESPARASITACION EXTERNA A FELINOS | Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en felinos | Unidad | 1 |
| 121 | DESPARASITACION INERNA A FELINOS | Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en felinos | Unidad | 1 |
| 122 | BAÑO MEDICADO E HIGIENICO SANITARIO | Baño medicado para ectoparásitos, corte de uñas, limpieza de oídos | Unidad | 1 |
| 123 | BAÑO MEDICADO | Baño medicado para pacientes dermatológicos | Unidad | 1 |
| 124 | SERVICIO DE TRANSPORTE | Vehículo tipo Vans, adaptado para transporte de mascotas | Unidad | 1 |
| 125 | GUARDERIA CANINA Y FELINA DIA | incluye cubiculos comodos para descanso, supervicion constante, actividades de entretenmiento, reportes cada 12 horas | Dia | 1 |

| | |
|---|---|
| **CONTEXTO REGULATORIO** | **ARTICULO 2°**. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.<br><br>**ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley<br><br>**ARTICULO 311**. Al municipio como entidad fundamental de la división polítco- administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución.<br><br>**ARTÍCULO 3. Ley 80 de 1993-** *De los Fines de la Contratación Estatal* Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. |



Scanned with CamScanner

**Decreto ley 410 de 1971,** por el cual se expide el Código de Comercio

**Decreto 2153 de 1992,** por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 4886 de 2011** "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

**Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales.

**DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1:** Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

**DECRETO 248 DE 2021**, por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.

Que la **Ley 1774 de 2016** declara a los animales como seres sintientes, que recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, especialmente el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente Ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato de los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

**La Ley 2054 del 2020** tiene como objeto Atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía.

En el **ARTÍCULO 3°.** Bienestar animal. Independiente de la naturaleza del lugar seguro, los distritos o municipios deberán garantizar en todo caso la asistencia médico veterinaria para los animales que se encuentren a su cuidado.

Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

Que para el caso en concreto es preciso señalar que:

La **Ley 1801 de 2016** En su Capítulo III Animales Domésticos o Mascotas.

**La Ley 2054 del 2020** tiene como objeto Atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables en cumplimiento de las obligaciones asignadas a las entidades territoriales antes indicadas y actuando de conformidad con los principios de coordinación y colaboración, los Municipios y Distritos podrán celebrar convenios o contratos interadministrativos para el desarrollo de este fin.

| ANALISIS DE LA DEMANDA |
|---|
| Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio a contratar dentro y fuera del municipio, (históricos)<br>¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?<br>¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?<br><br>**MUNICIPIO: FUNZA**<br>**NUMERO DE PROCESO:** SAMC-020-2024 |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Selección Abreviada de Menor cuantia |
| Objeto del contrato | RESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS PARA ANIMALES EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 212 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifican en el contrato publicado en Secop II **SAMC-020-2024** |
| Valor del contrato y forma de pago | CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000)<br><br>Por pagos parciales con el cumplimiento de los servicios prestados a satisfacción, |
| Vigencia de los contratos | SEIS (6) MESES y/o hasta agotar presupuesto |
| Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento) | INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | CLINICA VETERINARIA FUNZA SAS |
| Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros | 1. Cumplimiento: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, el valor del amparo deberá ser del 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.<br><br>2. Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios deri-vados de la deficiente calidad del servicio prestado y deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.<br><br>3. Pago de salarios, y todas las prestaciones sociales: Por el 5% del valor total del contrato, vigente por el periodo de ejecución del contrato y tres años contados a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato.<br><br>4. Responsabilidad civil extracontractual: cubre a la entidad por la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas Por valor de doscientos (200) S.M.M.L.V, a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato. |

**MUNICIPIO: MOSQUERA**
**NUMERO DE PROCESO:** SA-007-2025

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Selección Abreviada de Menor cuantia |
| Objeto del contrato | PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PREVENTIVO, CURATIVO Y DE URGENCIA DE PRIMERA NECESIDAD DE CARACTER INMEDIATO, LA REALIZACIÓN DE ANALISIS, EXAMENES, CIRUGÍAS MENORES, MAYORES Y GENERAL, HOSPITALIZACIÓN O AISLAMIENTO, PARA LA ATENCIÓN |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | MEDICA VETERINARIA PARA ANIMALES ACCIDENTADOS Y ABANDONADOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifican en el contrato publicado en Secop II **SA-007-2025** |
| Valor del contrato y forma de pago | SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (70.000.000)<br><br>El valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados |
| Vigencia de los contratos | hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar presupuesto. |
| Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento) | INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | CLINICA VETERINARIA FUNZA SAS |
| Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros | Cumplimiento: 20% por la duración del contrato y cuatro meses mas<br><br>Calidad del Servicio: 20% por la duración del contrato y un año mas<br><br>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 5% por la duración del contrato y tres años más.<br><br>Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 s.m.m.l.v. por la duración del contrato. |

**CONTRATACIONES ANTERIORES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**
**NUMERO DE PROCESO: MC-034-2024**

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Mínima cuantía |
| Objeto del contrato | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA. |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifican en el contrato publicado en Secop II **MC-034-2024** |
| Valor del contrato y forma de pago | CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.00)<br><br>Pagos conforme a actas parciales hasta monto agotable |
| Vigencia de los contratos | hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto (lo que suceda primero), |
| Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento) | INVERSION |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | SOCIEDAD CANINA TIERRANUEVA SAS |
| Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros | Cumplimiento del contrato. quince por ciento (15%) del valor del contrato, Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | Calidad de del servicio. quince (15%) por ciento del valor total del contrato, Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.<br><br>Calidad de los bienes suministrados. veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.<br><br>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales. cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.<br><br>Responsabilidad Civil Extracontractual doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV, Igual al plazo de ejecución del contrato. |

## ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1880 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colomblanas que tengan domicillo en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la sigulente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas Jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerio, adjuntando copla del certificado de existencia y representación legal expedido por la Câmara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación..."

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector Identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mpyme en Colombia.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**: Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.

- **Directorio de Proveedores SECOP II:** Códigos UNSPC-Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

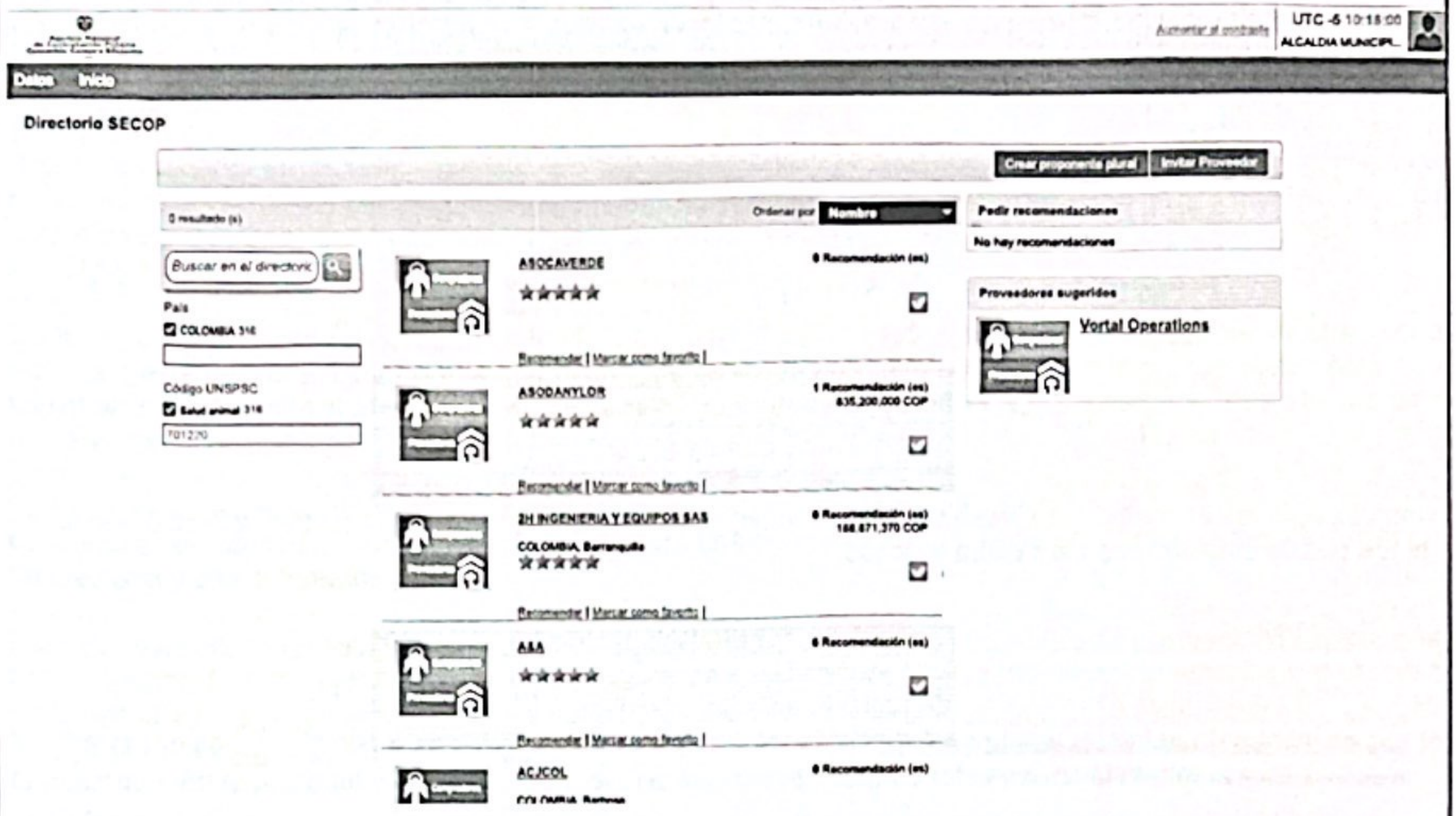
| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 70122000 | Salud Animal |
| 70122009 | Servicios hospitalarios para animales |
| 70122008 | Tecnología para laboratorio veterinario |
| 70122002 | Control de enfermedades animales |



Scanned with CamScanner

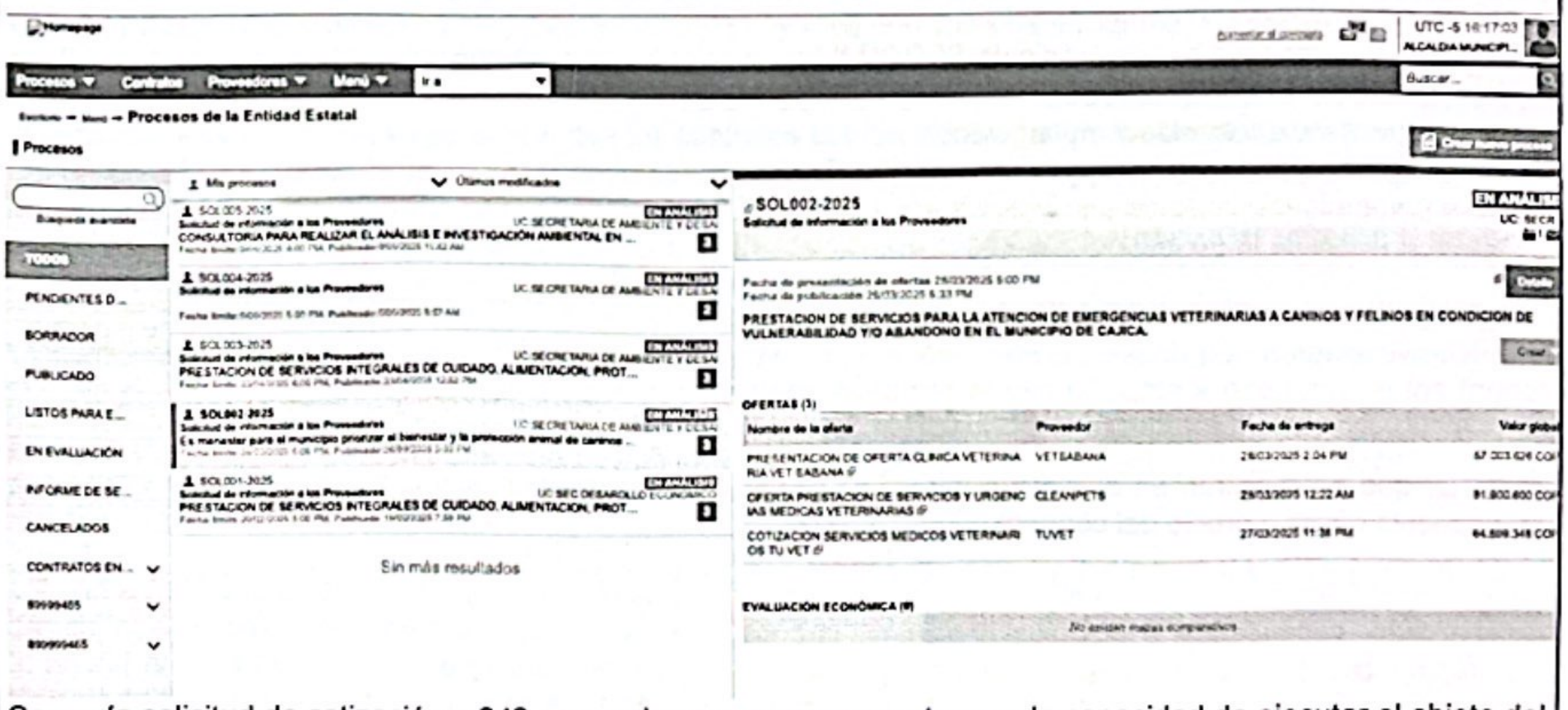
| | |
|---|---|
| 70121802 | Servicios de cuidado de animales domésticos |
| 70122005 | Servicios de medicación preventiva salud animal |

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 319, tomando como referencia un único código 70122000 .

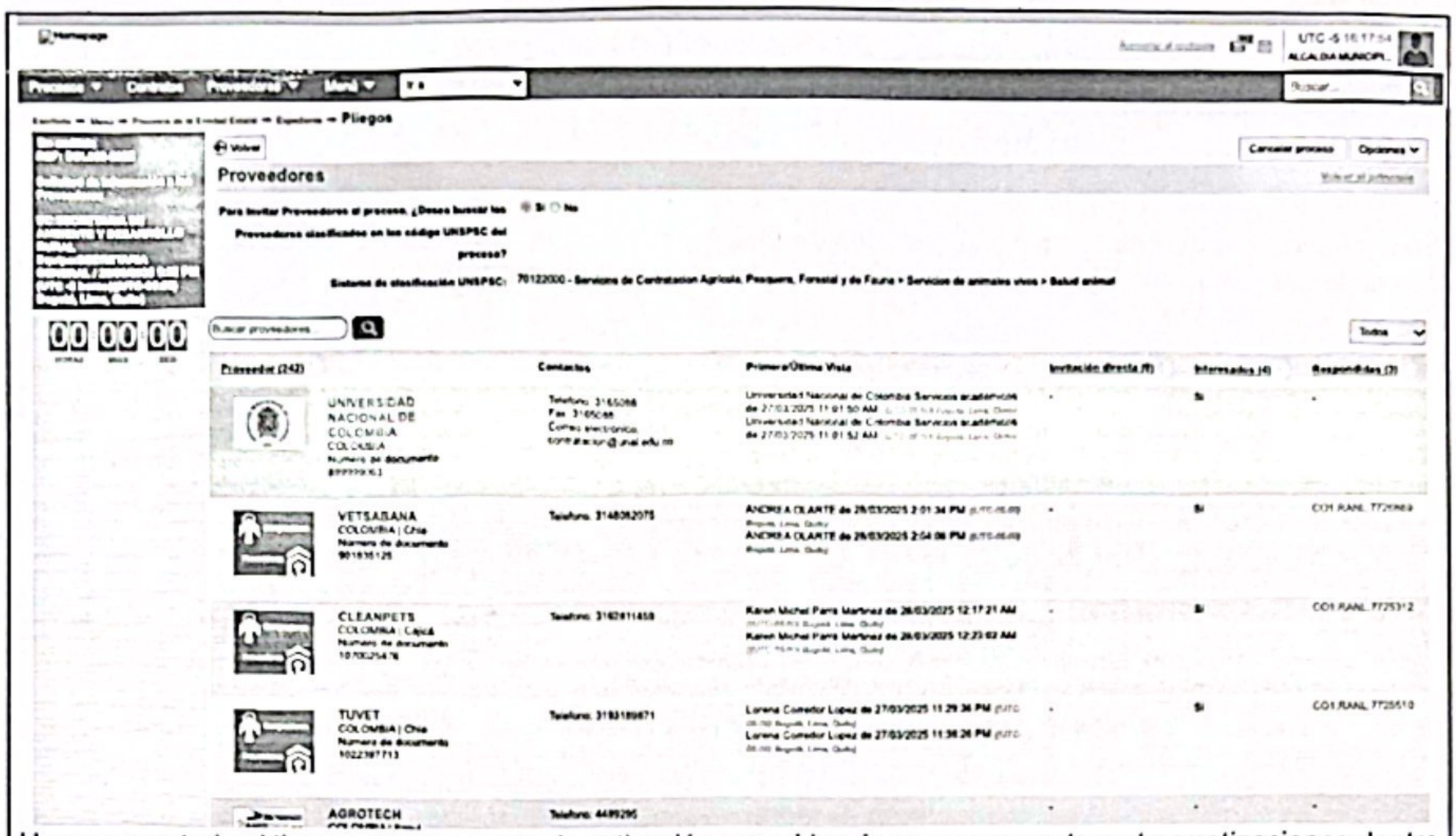



De las cuales bajo el código 70122000 se encontraron 319 empresas.

La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.




Se envía solicitud de cotización a 242 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.




Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que se presentaron tres cotizaciones dentro de los plazos establecidos para dicha solicitud

**LISTA DE OFERTAS** — Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|
| PRESENTACION DE OFERTA CLINICA VETERINARIA VET SABANA | VETSABANA | 28/03/2025 14:04 | 57.003.626 |
| OFERTA PRESTACION DE SERVICIOS Y URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS | MASCOTAS LIMPIAS | 28/03/2025 00:22 | 81.900.600 |
| COTIZACION SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS TU VET | TUVET | 27/03/2025 23:38 | 64.699.348 |

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- https://www.animalesbog.gov.co/
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/

## ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar. La Entidad procedió a realizar el Estudio con base en las cotizaciones allegadas a través de la plataforma SECOP II: **TU VET, VET SABANA y CLEAN PETS.**



Scanned with CamScanner

La entidad procedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato.

**VER ANEXO DE ESTUDIO DE MERCADO**

Considerando que la necesidad de esta Secretaria es priorizar el bienestar y la protección animal de caninos y felinos, para disminuir los Índices de abandono y maltrato animal, los cuales cada año han venido aumentado de manera significativa, realizando además de campañas de tenencia responsable a los habitantes de Cajicá, las atenciones médico veterinarias básicas y preventivas a los animales que se encuentran en estado de abandono y vulnerabilidad, y para el caso en concreto se pretende garantizar la atención médica de mediana y alta complejidad a los animales que cumplan con los requerimientos necesarios y necesiten tratamiento para su recuperación y evolución sea la situación en particular, mientras se realiza una adopción responsable y principalmente priorizar el bienestar animal de los animales de compañía (caninos y felinos), en el municipio de Cajicá. es realizar un contrato con una Clínica Veterinaria, se realizó un promedio teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas en donde se evaluó el presupuesto estimado para este proceso de selección considerando que la duración de este contrato es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

De acuerdo con la experiencia de otros municipios que han contratado este tipo de servicios, se ha observado que los presupuestos asignados incluyen diferentes servicios que generan un costo estimado de los servicios variados, lo que permite al contratista disponer de un "monto agotable" o un valor adicional destinado a la atención de servicios adicionales.

Sumado a ello, el municipio de Cajicá, como muchas otras entidades locales, se enfrenta a un número creciente de animales en situación de abandono, lo que genera una demanda fluctuante de brindarle una atención médica de mediana y alta complejidad.

Por todo lo anterior expuesto y desde una perspectiva jurídica, atendiendo el principio de planeación la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural desde la proyección de comienzo de la presente vigencia estableció en el plan de Desarrollo y el plan anual de adquisiciones un presupuesto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MICTE ($150.000.000 COP)** a **MONTO AGOTABLE**, de acuerdo con los valores unitarios ofertados es por lo anterior que, en el presente estudio de mercado, no se incluyen valores totales si no Unitarios.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

Atendiendo las diferentes necesidades que se presentan dentro del municipio referente a la atención de los animales en estado de abandono y vulnerabilidad, conforme a lo anterior se ajusta a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, que regula los contratos estatales, y a los principios de eficiencia, economía y transparencia en la contratación pública. En este sentido, el monto máximo previsto permite la cobertura de todas las actividades que se derivan del servicio, incluyendo aquellas de carácter imprevisible. La Ley 80 establece que las entidades estatales deben garantizar que los contratos cubran la totalidad de las necesidades para las cuales fueron creados, evitando la escasez de recursos y el desfinanciamiento durante la ejecución del contrato. El monto adicional permite garantizar no solo los gastos por servicios fijos, sino adicionalmente aquellos considerados como ocasionales o en su defecto, la disposición de cupos adicionales en el albergue u hogar de paso.

La contratación bajo el modelo de monto agotable también se encuentra respaldada por la normativa sobre el manejo de recursos públicos, que establece que se debe asegurar el uso eficiente y oportuno de los fondos disponibles. El mecanismo de monto agotable permite una flexibilidad administrativa, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficaz y que no se generen sub ejecuciones que pudieran poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Por lo tanto, la asignación del presupuesto **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MICTE ($150.000.000 COP)** a **MONTO AGOTABLE** se fundamenta en la necesidad de asegurar la custodia y atención en un albergue u hogar de paso, continua y de calidad para los animales en situación de abandono y vulnerabilidad. Esta cifra permite cubrir tanto los servicios fijo y ocasionales que se generen dentro del albergue u hogar de paso y los costos derivados de situaciones inesperadas. Además, está alineada con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal exigidos por la normativa aplicable. De esta manera, el presupuesto estimado garantiza el cumplimiento de las obligaciones del municipio en cuanto a la protección y bienestar de los animales, a la vez que asegura el correcto manejo de los recursos públicos en el marco de un proceso contractual bien fundamentado y legalmente conforme.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MICTE ($150.000.000 COP)** a **MONTO**



Scanned with CamScanner

**AGOTABLE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Este valor se determinó del resultado en el estudio de mercado.

El Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de duración del contrato que se suscriba, será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías.

**LUGAR DE EJECUCIÓN** El domicilio contractual será en el Municipio de Cajicá, la ejecución del contrato será en el lugar que disponga el supervisor del contrato de acuerdo con el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del objeto contractual.

**FORMA DE PAGO:** Pagos parciales mensuales de acuerdo a los valores unitarios ofertados y por monto agotable, de conformidad con los servicios prestados.

**GARANTIAS:** Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 Artículo 121 Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales: La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratante.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Cajicá de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratante garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El valor de esta garantía será del DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

**CALIDAD DEL SERVICIO**: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de Cajicá - Alcaldía Municipal de los perjuicios imputables al contratante garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (I) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o (I) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio.

El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Éste amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratante derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Ésta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta equivalente al quince por ciento del valor del contrato.

**RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Esta póliza ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la Administración Municipal con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. El valor de la garantía, conforme a lo estipulado por el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, será de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), y en todo caso estará vigente hasta el momento de la liquidación del contrato.



Scanned with CamScanner

## CONCLUSIONES

### INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 57 del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2023 para las actividades económicas

G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
M7500 - Actividades veterinarias

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA
El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.
Tabla 1 indicadores financiera

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | ≥ 1.04 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL | ≤ 0,45 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES | ≥ 2.52 |

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO | ≥ 0.06 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO | ≥ 0.03 |

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

## ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.



Scanned with CamScanner

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

| Acuerdo comercial | | Valor a partir del cual es aplicable | Excepción aplicable | Aplicable |
|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | Adquirir Bienes y servicios a partir de $656.366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384.153.000 | 1,2,3,4,5,6,7,12,14,15, 16,28,29,55 | no |
| | Perú | | | |
| Chile | | Adquirir Bienes y servicios a partir de $643.264.000 Servicios de construcción a partir de $16.091.602.000 | 1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17, 18,19,28,29,32,33,34,35,36, 37,47 | no |
| Estados AELC | | Adquirir Bienes y servicios a partir de $656.366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384.153.000 | 1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16, 17,19,28,29,30,31,32,33,34, 35,36,37 | no |
| Triángulo Norte | Guatemala | No incluye valores | 1,2,3,4,5,6,8,9,14,20, 21,50,51,52,53 | Si |

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes palses están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional.

## ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

**VER MATRIZ DE RIESGO**

En constancia de lo anterior,

**ING LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS**
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

Elaboró: María Fernanda Jiménez Rojas CPS 505-2025 – Medica Veterinaria Zootecnista SADER
Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural



Scanned with CamScanner